Rama Judicial del Poder Público

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Neiva, Huila

ANEXO No. 7 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE:	COVILCO LTDA
NIT Ó C.C. No:	830.081.078-1
PROCESO:	MC -25 de 2021

OBJETO:Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que consiste en "Las obras civiles necesarias para las reparaciones locativas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Palacio De Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de la ciudad de Florencia".

PROPUESTA ECONÓMICA

SUBTOTAL ANTES DE IVA		**$**	**12,077,021.85**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	**19%**	**$**	**2,294,634.15**
VALOR TOTAL OFERTA INTERVENTORÍA		**$**	**14,371,656.00**

NOTA 1: El personal mínimo requerido para el proyecto, el cargo, la cantidad y la dedicación entre otros, se encuentran señaladas en los REQUISITOS TÉCNICOS – PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE del Anexo complementario del Pliego.

NOTA 2: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva – Huila, estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.443.247), incluido IVA y demás impuestos de Ley, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.

NOTA 3: El oferente deberá diligenciar el campo de la casilla F13 conforme a su ofrecimiento y modificar el porcentaje del IVA indicado en la casilla E14, conforme a su responsabilidad frente al mencionado impuesto.

NOTA 4: El valor de la Oferta incluye: honorarios del personal profesional y del equipo de trabajo; papelería, transporte, comunicaciones, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al proceso de interventoría a realizar.

NOTA 5: El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta. Los valores deben ajustarse al peso, por exceso o por defecto según corresponda.

NOTA 6: El plazo de ejecución proyectado del Contrato de Obra es de 2 meses aproximadamente. En caso de prolongarse dicho plazo de ejecución de la obra, la Dirección Seccional de Administración Judicial no incrementará ni adicionará el valor del Contrato de Interventoría.

FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Nombres y apellidos: Victor José López Galvan

Identificación: 73.137.195